

REGISTRO DE UNA MARCA

Pasos

- 1 Llena, descarga e imprime el **formulario PI-100** (sipi.senapi.gob.bo)
- 2 Realiza el pago de tasas (2 *pagos*) correspondientes.
- 3 Presenta los requisitos en oficinas del Senapi.

Llenado del formulario

- Crear usuario y contraseña para llenar el formulario en el enlace **sipi.senapi.gob.bo**
- Ingresar al Formulario de Signos y llenar el Formulario **PI -100** Registro de Signo Distintivo.
- Llenar los datos del **SOLICITANTE** (titular del registro), persona natural o jurídica.
- Llenar los datos del **REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO** (si corresponde).
- Llenar los **DATOS DEL SIGNO SOLICITADO** (Incluye tipo: denominativo, figurativo, tridimensional u otros).
- Indicar cual es el tipo de género del signo distintivo a registrar (producto, servicio, certificación, colectiva y denominación de origen).
- Indicar cuál es el producto o servicio de acuerdo al **Clasificador Internacional de Niza**.
- Si el signo distintivo contiene elementos denominativos y figurativos, deberá seleccionar la imagen en tamaño **4 por 4 cm.**, en formato **JPG - RGB** e imprimir el formulario a color.
- Realizar una clara descripción de los elementos por los cuales está conformado el signo distintivo (opcional).
- Si tuviera registro anterior en otro país llenar la Reivindicación de Prioridad con los datos correspondientes y adjuntar la traducción al español, de ser el caso.
- Para efectos de notificación señalar un correo electrónico y número de **WhatsApp**.

Forma de presentación

- Formulario impreso llenado y firmado.
- Fotocopia de cédula de identidad (Persona natural).
- Original o fotocopia legalizada de Poder, cuando se actúe a través de representante legal.
- Comprobantes en original y fotocopia de los pagos (Gaceta Oficial de Bolivia - Senapi).
- Fotocopia de Cédula de identidad de quien presenta los requisitos (en caso de no ser el titular).

TASAS PARA EL REGISTRO

Gaceta Oficial de Bolivia Banco Unión N° Cta. 1-293633

Pago a Gaceta Oficial de Bolivia	Persona Natural y/o Jurídica Nacional	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera
	255 Bs.	510 Bs.

Senapi Banco Unión N° Cta. 1-4668220

Pago al Senapi	Persona Natural y/o Jurídica Nacional	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera
	750 Bs.	1500 Bs.

Nota

*Los pagos deben ser individuales para cada solicitud de registro.

* El depósito bancario a cuenta del Senapi es válido durante el año en que fue realizado el mismo.

www.senapi.gob.bo

Línea Gratuita 800102460



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



senapi.bolivia.22



Senapi Bolivia



senapi.bolivia0